

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

4988

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2023, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, por la que se procede a la rectificación del error cometido en la Resolución de 31 de julio de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos.

Por Decreto 57/2018, de 24 de abril se regularon las ayudas destinadas a subvencionar proyectos en materia de, convivencia y derechos humanos (BOPV n.º 85, de 4 de mayo de 2018).

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, se convocaron las ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos (BOPV n.º 55, de 20 de marzo de 2023).

Por Resolución de 31 de julio de 2023 de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, (BOPV n.º 158, de 21 de agosto de 2023) se resolvió e hizo pública la concesión a la entidad «Asociación Bozak mujeres por el derecho a la comunicación» de una subvención por importe de 1.331,30 euros para la realización del proyecto «Uhinak Koloretan».

La mencionada asociación no ha realizado solicitud alguna referente a este proyecto. La entidad que realiza la solicitud para la ejecución del proyecto «Uhinak Koloretan» es la entidad «Asociación ONG Pausu Media».

Por lo tanto, atendiendo al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige el error cometido concediéndose a la entidad «Asociación ONG Pausu Media» una subvención de 1.331,30 euros para la realización del proyecto «Uhinak Koloretan».

Considerando el Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,

RESUELVO:

Rectificar la Resolución de 31 de julio de 2023, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos, debiendo adjudicar a la entidad «Asociación ONG Pausu Media» una subvención por importe de 1.331,30 euros para la ejecución del proyecto «Uhinak Koloretan».

Recursos:

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2023.

La Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad,
NOEMI OSTOLAZA ARCAUZ.